



MINISTERIO PÚBLICO IMPUTÓ A SUS TRES HIJOS EL DELITO DE PARRICIDIO.

## Fundación insiste en rol de activista ambiental de Chuñil

**JUDICIAL.** Desafían a Fiscalía y advierten que desconocerlo “refuerza impunidad”.

La detención de los tres hijos de Julia Chuñil desmoronó la tesis de la persecución promovida intensamente por más de un año por la Fundación Escazú Ahora, que hoy está en la mira, acusada de instrumentalizar el caso vinculándolo a una supuesta defensa territorial. Pese a que la Fiscalía apunta hoy a un móvil económico y doméstico, la fundación, cuyo coordinador general es el quillpuéño Sebastián Benfeld, defendió su postura, desafianto la línea investigativa de la Fiscalía y reafirmando el perfil de activista de la víctima.

Lejos de validar el giro del caso hacia un parricidio, la organización emitió una declaración pública donde sentenció que “Julia Chuñil fue una defensora de los derechos humanos y del ambiente”, subrayando que “esta es una condición de especial protección reconocida públicamente por órganos internacionales de derechos humanos”.

Para la fundación, el contexto territorial sigue siendo la clave, argumentando que la mujer “protigió más de 900 hectáreas de bosque nativo, con especies de alto valor ecológico y cultural para el pueblo mapuche, en un contexto de conflicto territorial y de amenazas reiteradas que se extendieron durante años”.

### “PELIGROSO PRECEDENTE”

En esa línea, Escazú Ahora lanzó una dura advertencia a los organismos del Estado sobre el peligro de descartar esta arista, exigiendo agotar todas las líneas posibles. “Negar la condición de defensora ambiental

“Seguiremos exigiendo que se agoten todas las líneas de investigación, se activen los protocolos adecuados y se garantice la verdad, la justicia y la no repetición para Julia Chuñil”.

Comunicado  
Escazú Ahora

debilita la investigación, invisibiliza los riesgos que enfrentan quienes defienden el territorio y refuerza la impunidad”, sostuvieron.

De paso, recordaron que “tan sólo en el año 2024 fueron documentados 47 casos de agresiones que impactaron a 27 personas defensoras ambientales en Chile, por lo que este es un problema latente y que debe ser prioritario en la agenda de gobernanza ambiental”. Para la fundación, “la negativa a reconocer a Julia como defensora marca un peligroso precedente para la creación de un entorno que habilite la defensa de los derechos humanos y del ambiente”.

En ese marco, aseguraron “seguiremos exigiendo que se agoten todas las líneas de investigación, se activen los protocolos adecuados y se garantice la verdad, la justicia y la no repetición para Julia Chuñil, y continuaremos con nuestro trabajo de promoción de un entorno habilitante para la defensa de los derechos humanos y del ambiente”. **CG**